



**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA
LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE TABASCO
"PROMOTUR"
EJERCICIO 2024**

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:00 horas del día 26 de febrero de 2024 reunidos por Video conferencia Zoom , se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2024 del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, en lo sucesivo "PROMOTUR", contando con la participación de los miembros integrantes del Comité Técnico: **TT. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez**, Presidente del Comité Técnico y Titular de la Secretaría de Turismo; **Lic. Víctor Manuel Orozco Escorza**, Coordinador General de Inversiones y Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas y Suplente de la **M.A.P.P. Lily Georgina de la Cruz Arias**, Vocal del Comité Técnico y Titular de la Secretaría de Finanzas; **Lic. Juan Antonio Torres Báez**, Subsecretario de Desarrollo Económico y Suplente del **Ing. José Friedrich García Mallitz**, Vocal del Comité Técnico y Titular de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad; **Lic. Abraham Ortiz Manzanilla**, Subdirector de Apoyo Técnico de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental y Suplente del **Lic. Carlos Enrique Iñiguez Rosique**, Vocal del Comité Técnico y Titular de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental; **Mtra. Xanath Alexandra Rebolledo González** Subsecretaria de Desarrollo Cultural de la Secretaría de Cultura y suplente del **Mtro. Ramiro Chávez Gochicoa**, Vocal del Comité Técnico y Titular de la Secretaría de Cultura; **Ing. Jesús Manuel Raúl Soberano**, Presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Tabasco A.C. (AMHMT) y Vocal del Comité Técnico; **Lic. José Lope Báez**, Secretario de la AMHMT y Vocal del Comité Técnico; **M. en Aud. Raúl Montoya González** Comisario D de la Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública y Suplente del **L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora**, Comisario del Comité Técnico y Titular de la Secretaría de la Función Pública; **Lic. Guadalupe García Ramón** Secretaria de Actas y Acuerdos del Comité Técnico PROMOTUR, **Lic. Juan Carlos Calderón Alipi**, Director General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco (PROMOTUR) Tabasco; todos reunidos bajo el siguiente:



1. Lista de asistencia

En uso de la palabra la **Lic. Guadalupe García Ramón en su calidad de** Secretaria de Actas y Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco procede al pase de lista de asistencia y verificación de todos los integrantes con voz y voto para sesionar, así como sus designaciones como miembros de Comité Técnico e informa al Presidente que existe Quorum legal para llevar a cabo la sesión en apego a lo establecido en la cláusula octava inciso i) del Cuarto Convenio Modificatorio y Reexpresión al Contrato del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco.

2. Apertura de la reunión y bienvenida.

En uso de la palabra, el TT. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Presidente del Comité Técnico, da la bienvenida a los integrantes presentes, agradeciendo su asistencia y declara la apertura de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco del ejercicio 2024.

Los miembros de Comité Técnico por mayoría de votos adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO-PROMOTUR-SE1-A1-26-02-2024: Los integrantes del Comité Técnico con fundamento en la Cláusula Octava inciso i) del Cuarto convenio Modificatorio y Reexpresión al Contrato del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, declaran instalada la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2024 del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco.



3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

Secretaria de Actas y Acuerdos del Comité Técnico.

2. Apertura de la reunión y Bienvenida.

T.T. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez Secretario de Turismo y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso.

3. Lectura y Aprobación del Orden del Día. Secretaria de Actas y Acuerdos.

4. Presentación, análisis y en su caso autorización para la solicitud de recursosante el FIDEET para el 13° Festival del Chocolate 2024 TT. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso PROMOTUR.

5. Presentación e informe del inicio de la auditoría por parte del despacho Vieyra y Mota y Asociados y se autorice la suscripción del Contrato de prestación de servicios. Lic. Juan Carlos Calderón Alipi Director General del fideicomiso para la Promoción Turística, PROMOTUR.

6. Presentación, análisis y en su caso autorización para la ejecución de los proyectos aprobados dentro del presupuesto anual 2024: Lic. Juan Carlos Calderón Alipi Director General del Fideicomiso PROMOTUR. TT. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso.

- CONVENIO DE COLABORACION CARAVANA TURISTICA -AMHMT
- REPRESENTACION DE VENTAS DEL DESTINO
- 48° TIANGUIS TURISTICO DE MÉXICO 2024
- CAMPAÑA TABASCO MEMORABLE-BARRIO MAGICO
- SABOR A TABASCO
- AUTORIZACION PARA IMPRESIÓN DE 100,000 MAPAS TURISTICOS.



7. Presentación, análisis y en su caso autorización del CONVENIO TURISMO-ASICOTUR TT. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso PROMOTUR

8. Clausura de la reunión.

En uso de la palabra, la Lic. Guadalupe García Ramón, Secretaria de Actas y Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, informa al comité técnico de la modificación del orden del día enviado y procedió a realizar la lectura del nuevo orden día de la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2024 del Fideicomiso para la Promoción Turística de Tabasco, y lo somete a aprobación de los miembros del Comité Técnico presentes en la sesión.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

Secretaria de Actas y Acuerdos del Comité Técnico.

2. Apertura de la reunión y Bienvenida. T.T. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez Secretario de Turismo y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso.

3. Lectura y Aprobación del Orden del Día. Secretaria de Actas y Acuerdos

4. Presentación, análisis y en su caso autorización para la solicitud de recursos ante el FIDEET para el 13° Festival del Chocolate 2024. TT. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso PROMOTUR.

5. Presentación e informe del inicio de la auditoría por parte del despacho Vieyra y Mota y Asociados y se autorice la suscripción del Contrato de prestación de servicios. Lic. Juan Carlos calderón Alipi Director General del Fideicomiso para la Promoción Turística, PROMOTUR.

6. Presentación, análisis y en su caso autorización para la ejecución de los proyectos aprobados dentro del presupuesto anual 2024: Lic. Juan Carlos calderón Alipi Director General del Fideicomiso PROMOTUR. T. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso.



- REPRESENTACION DE VENTAS DEL DESTINO
- 48° TIANGUIS TURISTICO DE MÉXICO 2024
- CAMPAÑA TABASCO MEMORABLE-BARRIO MAGICO
- SABOR A TABASCO
- AUTORIZACION PARA IMPRESIÓN DE 100,000 MAPAS TURISTICOS.

7. Presentación, análisis y en su caso autorización para el proyecto de la Caravana Turística y realización del CONVENIO DE COLABORACION CARAVANA TURISTICA - AMHMT. Ing. Jesús Manuel Raúl Soberano.- Presidente de la AMHMT.

8. Presentación, análisis y en su caso autorización de ajuste presupuestal del proyecto PROGRAMA BIPARTITA DE PROMOCION TURISTICA) para dar suficiencia presupuestal al PROYECTO: PROMOCION, PUBLICIDAD y GASTOS DE VENTA PARA LA ATRACCION DE TURISTAS INDIVIDUALES (Gastos de Promoción y Venta del destino) para los proyectos: CONVENIO ASICOTUR-PROMOTUR y Proyecto Mundo Maya. Lic. Juan Carlos Calderón Alipi Director General del Fideicomiso PROMOTUR y T.T. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso.

9. Presentación, análisis y en su caso autorización del CONVENIO ASICOTUR-PROMOTUR TT. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso PROMOTUR

10. Presentación, análisis y en su caso autorización del proyecto Mundo Maya TT. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso PROMOTUR

11. Solicitud y autorización de la habilitación de la firma ante la Fiduciaria del Director General del Fideicomiso Lic. Juan Carlos Calderón Alipi para las instrucciones de aplicación de pagos a realizar con cargo a las cuentas del patrimonio de Fideicomiso derivados de la operación y Administración, conforme lo establece la Clausula Novena del Cuarto Convenio y Reexpresión al Contrato del Fideicomiso y el artículo 26 fracción P) del Cuarto Reglamento para la Operación del Fideicomiso. Lic. Juan Carlos Calderón Alipi Director General del Fideicomiso para la Promoción Turística.



12. Obligaciones Fiscales: Estatus de impuestos Federales, Estatales enero 2024, por falta de presupuesto 2024. Lic. Juan Carlos Calderón Alipi Director General del Fideicomiso para la Promoción Turística.

13. Convocatoria para Sesión Extraordinaria de Comité Técnico el día 4 de marzo de 2024.

14. Clausura de la reunión.

ACUERDO-PROMOTUR-SE1-A2-26-02-2024: Los integrantes del Comité Técnico con fundamento en la cláusula OCTAVA del Cuarto Convenio Modificatorio y Reexpresión al Contrato del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco , aprueban por unanimidad de votos, la modificación del orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2024 del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco.

4. Presentación, análisis y en su caso autorización para la solicitud de recursos ante el FIDEET para el 13° Festival del Chocolate 2024.

En uso de la palabra el TT. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso PROMOTUR, presenta ante el comité Técnico del Fideicomiso la solicitud de apoyo del proyecto del 13° Festival del Chocolate 2024 el cual ejecutara en conjunto con el Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco para la autorización del Proyecto ante el FIDEET, y la Secretaría de Turismo del Estado realice el proyecto del 13° Festival del Chocolate 2024 , por la cantidad de \$10,000,000.00 de pesos (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) (ANEXO 1).

ACUERDO-PROMOTUR-SE1-A3-26-02-2024 Los integrantes del Comité Técnico con fundamento en la cláusula OCTAVA del Cuarto Convenio Modificatorio y Reexpresión al Contrato del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, autorizan que el Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, envíe el oficio de solicitud de recursos ante el FIDEET **para que la Secretaría de Turismo del Estado ejecute y realice el proyecto del 13° Festival del Chocolate 2024 , por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), para estar en condiciones de ejercer el recurso.** Asimismo, la Secretaria de Turismo solicitará vía oficio al Director General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco **ser el ejecutor**



del proyecto del 13° Festival del Chocolate 2024 dado que cuenta con la estructura para desarrollar los procesos.

5. Presentación e informe del inicio de la auditoría por parte del Despacho Vieyra y Mota y Asociados y se autorice la suscripción del Contrato de Prestación de servicios.

En este punto el Lic. Juan Carlos Calderón Alipi Director General del Fideicomiso para la Promoción Turística, informa al Comité Técnico sobre el inicio de la auditoría del ejercicio 2023 con fecha 12 de febrero del presente año, instruida por la Secretaría de la Función Pública del Estado y a cargo del Despacho Vieyra y Mota y Asociados, misma que se encuentra autorizada dentro del presupuesto 2024, asimismo solicita al Comité la autorización para la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios por servicios de auditoría, con el Despacho Vieyra y Mota y Asociados. El Lic. Juan Carlos Calderón Alipi aclara que la asignación del despacho auditor fue realizada por la propia Secretaría de la Función Pública conforme a las facultades que la normatividad en la materia indica. Los términos, y condiciones estipulados en el Contrato, monto autorizado con IVA incluido, calendario de pagos, son conforme a la propuesta de trabajo y cronograma presentados al Fideicomiso, y es por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) que serán pagadas 50% a la entrega del diagnóstico, 50% a la entrega del informe final, copia de la propuesta de trabajo y cronograma se ha agregado como anexo. **(ANEXO 2)**

ACUERDO-PROMOTUR-SE1-A4-26-02-2024 Los integrantes del Comité Técnico con fundamento en la cláusula OCTAVA, Novena inciso J y Novena Bis del Cuarto Convenio Modificatorio y Reexpresión al Contrato del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, se dan por enterados del inicio de la auditoría y autorizan e instruyen al Director General del Fideicomiso para que suscriba el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el Despacho auditor por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y se envíe a la Fiduciaria los pagos a realizar conforme a la propuesta de trabajo, considerando que al momento de esta autorización el Fideicomiso no cuenta con los recursos económicos requeridos, esta autorización se da con la salvedad que el Fideicomiso cuente con los recursos para tal fin, por lo que a partir de la fecha que el



Fideicomiso tenga la disponibilidad presupuestal se podrá realizar la adquisición o contratación para la realización de este proyecto.

6. Presentación, análisis y en su caso autorización para la ejecución de los proyectos aprobados dentro del Presupuesto Operativo Anual 2024:

- **REPRESENTACION DE VENTAS DEL DESTINO**

En este punto el Lic. Juan Carlos Calderón Alipi Director General del Fideicomiso para la Promoción Turística del estado de Tabasco informa al Comité Técnico del contexto del asunto, ya que desde el año pasado estaba contratada la Representación de Ventas del Destino a cargo de José Luis Galindo de la empresa DODOS por cinco meses, su Contrato de Prestación de Servicios Profesionales terminó hasta el 31 de diciembre del año 2023 , y con base a un análisis detallado de su desempeño y que no cumplió con los resultados esperados, se hizo una evaluación de su trabajo, y se toma la decisión de no contratar nuevamente a la empresa antes citada .

Asimismo y con la finalidad de seguir con la Representación de Ventas del Destino para la Atracción de eventos para el año 2024 del Fideicomiso , y derivado a que fue aprobado dentro del ACUERDO-PROMOTUR-SO1-A7-10-01-2024 de la Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso donde se autorizó el presupuesto 2024, el proyecto 002 Promoción, Publicidad y Gastos de Venta para la atracción de Turistas Individuales y Grupos , Partida Gastos de Promoción y Venta del Destino, el Lic. Juan Carlos Calderón Alipi Director General, presenta al Comité Técnico, tres propuestas de aspirantes al cargo de la Representación de Ventas del Destino las cuales son : Lic. Víctor Evani Martínez Vizcaya, Lic. Guillermo Cristóbal Enríquez Rodas, Lic. Luis Fernando Sánchez-Tena Cauduro, con la finalidad de que sea evaluada y analizada cada propuesta técnica y económica y se cumpla con los Lineamientos en materia de Contratación. (ANEXO 3).



PROPUESTAS DE METAS Y ECONOMICAS DE REPRESENTANTES DE VENTAS DEL DESTINO						
Terminos de referencias:	Luis Fernando Sánchez-Tena Cauduro		Guillermo Cristobal Enriquez Rodas		Victor Evani Martinez Vizcaya	
Acciones de meta semestral	Prospección de eventos	10	Prospección de eventos	8	Prospección de eventos	8
Postulaciones de sede	Se visitaran a los tomadores de decisiones de eventos a postular.	1	Se visitaran a los tomadores de decisiones de eventos a postular.	1	Se visitaran a los tomadores de decisiones de eventos a postular.	2
Visitas de inspección	3 al año	0	2 al año	2	2 al año	2
Dias de blitz semestral	Se realizara un blitz mensual por 1 día.	3	Se realizara un blitz mensual por 1 día.	2	Se realizara un blitz mensual por 1 día.	3
Presentaciones del destino	<i>Acudir a diversos eventos de promoción turística que se realicen para presentar el destino.</i>	5	<i>Acudir a diversos eventos de promoción turística que se realicen para presentar el destino.</i>	5	<i>Acudir a diversos eventos de promoción turística que se realicen para presentar el destino.</i>	5
llamadas de seguimiento	Se realizara limpieza y actualización de la base de datos entregada.	250	Se realizara limpieza y actualización de la base de datos entregada.	200	Se realizara limpieza y actualización de la base de datos entregada.	200
Visitas con top producers	Uno semanal	6	Uno semanal	5	SEMANAL	5
Juntas semanales telefónicas con la OCV	Se realizaran juntas semanales con la OCV	4	Se realizaran juntas semanales con la OCV	4	Se realizaran juntas semanales con la OCV	4
Juntas mensuales con el Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Tabasco	Cada que la requieran	2 AL MES	Cada que la requieran	1 AL MES	Cada que la requieran	1 AL MES
Dar seguimiento a los leads generados por los hoteles	Una junta al mes para revisar resultados	3	Una junta al mes para revisar resultados	2	Una junta al mes para revisar resultados	2
Integración Redes Sociales	Se realizara campaña de redes sociales con el apoyo de los hoteles y acceso a las cuantas oficiales.	2 cuentas	Se realizara campaña de redes sociales con el apoyo de los hoteles y acceso a las cuantas oficiales.	1 CUENTA	Se realizara campaña de redes sociales con el apoyo de los hoteles y acceso a las cuantas oficiales.	1 CUENTA
Atraer nuevos leads	Se dará seguimiento a los leads generados por los hoteles de estado, así como los generados por la oficina de representación.	4	Se dará seguimiento a los leads generados por los hoteles de estado, así como los generados por la oficina de representación.	4	Se dará seguimiento a los leads generados por los hoteles de estado, así como los generados por la oficina de representación.	4
Metas generales de venta especificadas por c/n	Se busca generar 700 cuartos noche por evento generado	1	Se busca generar 500 cuartos noche por evento generado	1	Se busca generar 300 A 500 cuartos noche por evento generado	1
PROPUESTA ECONOMICA	\$87,000.00 MENSUALES		\$81,200.00 MENSUALES		\$31,320.00 MENSUALES	

ACUERDO-PROMOTUR-SE1-A5-26-02-2024: Los integrantes del Comité Técnico con fundamento en la cláusula OCTAVA, Novena inciso J) y Novena Bis inciso J) del Cuarto Convenio Modificatorio y Reexpresión al Contrato del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, se dan por enterados y habiendo analizado las propuestas técnicas y económicas de cada uno de los aspirantes ,



autorizan por unanimidad la contratación del Sr. Víctor Evani Martínez Vizcaya, como representante de Ventas del Destino en la Ciudad de México, con la meta de generar 300 a 500 cuartos noche mensuales por el término de 10 meses a partir del primero de marzo y hasta el 31 de diciembre del año de 2024, por un monto de \$27,000.00 pesos netos más impuestos equivalentes a \$4,320.00 siendo la cantidad total de \$31,200.00 (Treinta y un mil doscientos pesos 00/100M.N.) mensuales con IVA incluido pagaderos por 10 meses para un gran total de \$313,200.00 (Trescientos trece mil Doscientos pesos 00/100 M.N.) e instruyen al Lic. Juan Carlos Calderón Alipi Director General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, de suscribir el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales en los términos establecidos y se cumpla con la normatividad aplicable a los Fideicomisos Públicos. Considerando que al momento de esta autorización el Fideicomiso no cuenta con los recursos económicos requeridos, esta autorización se da con la salvedad que el Fideicomiso cuente con los recursos para tal fin, por lo que a partir de la fecha que el Fideicomiso tenga la disponibilidad presupuestal se podrá realizar la adquisición o contratación para la realización de este proyecto.

Concepto	Acciones a realizar	Meta mensual	Costo
Acciones de meta semestral	Prospección de eventos	Acciones de meta semestral	n/a
Postulaciones de sede	Se visitarán a los tomadores de decisiones de eventos a postular.	Postulaciones de sede	\$2,000.00
Visitas de inspección	Las visitas de inspección se realizarán solo con eventos confirmados y que exista el interés de realizar el evento en el estado.	Visitas de inspección	Por autorizar
Días de blitz semestral	Se realizara un blitz mensual por 3 días, buscando anclarlo a las visitas que tienen los representantes de las propiedades del estado.	Días de blitz semestral	\$3,000.00
Presentaciones del destino	Acudir a diversos eventos de promoción turística que se realicen para presentar el destino, las presentaciones pueden ser de manera electrónica o con material impreso.	Presentaciones del destino	\$7,000.00



llamadas de seguimiento	Se realizará limpieza y actualización de la base de datos entregada.	llamadas de seguimiento	\$5,000.00
Visitas con top producers	Se visitará a los top producers de CDMX	Visitas con top producers	\$3,000.00
Juntas semanales telefónicas con la OCV	Se realizarán juntas semanales con la OCV	Juntas semanales telefónicas con la OCV	\$0.00
Juntas mensuales con el Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Tabasco	En la junta mensual se presentará el resultado cuantificado de la prospección a realizar	Juntas mensuales con el Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Tabasco	\$1,000.00
Dar seguimiento a los leads generados por los hoteles	Se dará seguimiento a los leads generados por los hoteles del estado, así como los generados por la oficina de representación.	Dar seguimiento a los leads generados por los hoteles	\$3,000.00
Integración Redes Sociales	Se realizará campaña de redes sociales con el apoyo de los hoteles y acceso a las cuantas oficiales.	Integración Redes Sociales	n/a
Atraer nuevos leads	Se generarán leads de acuerdo con la prospección realizada	Atraer nuevos leads	\$2,000.00
Metas generales de venta especificadas por c/n	Se busca generar de 300 a 500 cuartos noche por evento generado al mes	Metas generales de venta especificadas por c/n	\$1,000.00
Subtotal			\$27,000.00
IVA			\$4,320.00
Total			\$31,320.00

- **48° TIANGUIS TURISTICO DE MEXICO 2024**

En uso de la palabra el Lic. Juan Carlos Calderón Alipi Director General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco presenta al Comité Técnico el Proyecto 48° Tianguis Turístico de México 2024 como ejecutor del proyecto , para que se realice **en coordinación con la Secretaría de Turismo, el objetivo del proyecto es participar en el evento más relevante del sector Turístico de México y un foro de negocios basado en citas preestablecidas entre Compradores y Expositores** que se llevará a cabo en Acapulco, Guerrero, del 10 al 12 de abril del presente año, cabe mencionar que el



presupuesto del 48° Tianguis Turístico de México 2024 fue aprobado dentro del **ACUERDO-PROMOTUR-SO1-A7-10-01-2024** de la Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso donde se autorizó el presupuesto 2024, y se presenta al Comité Técnico para su ejecución y se pueda ejercer el recurso dentro del proyecto 002 Promoción, Publicidad y gastos de Venta para la atracción de Turistas Individuales y Grupos, por el monto autorizado de hasta \$2,877,024.67 (Dos millones ochocientos setenta y siete mil veinticuatro pesos 67/100 (ANEXO 4).

ACUERDO: Los integrantes del Comité Técnico con fundamento en la cláusula OCTAVA y Novena inciso J) y Novena Bis del Cuarto Convenio Modificatorio y Reexpresión al Contrato del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, se dan por enterados y autorizan por unanimidad se lleve a cabo el evento 48° Tianguis Turístico de México 2024 en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, a realizarse de 10 al 12 de abril del presente año, para ello instruyen al Director General del Fideicomiso realizar el Convenio de Colaboración con la Secretaría de Turismo, en materia de Coordinación, planeación, actividades, personal que participará en materia de promoción del destino, y se cumpla con la normatividad aplicable a los Fideicomisos Públicos, asimismo se tramite ante la Fiduciaria la realización de los pagos, conforme al monto autorizado de hasta \$2,877,024.67 (Dos millones ochocientos setenta y siete mil veinticuatro pesos 67/100), debiendo al término del evento entregar un informe de gastos y resultados conseguidos, considerando que al momento de esta autorización el Fideicomiso no cuenta con los recursos económicos requeridos, esta autorización se da con la salvedad que el fideicomiso cuente con los recursos para tal fin, por lo que a partir de la fecha que el Fideicomiso tenga la disponibilidad presupuestal se podrá realizar la adquisición o contratación para la realización de este proyecto.

- **CAMPAÑA TABASCO MEMORABLE**

En uso de la palabra el Lic. Juan Carlos Calderón Alipi Director General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, que para dar cumplimiento a los fines del Fideicomiso de instrumentar campañas de publicidad estatales, nacionales e internacionales para promover y difundir los productos turísticos y regionales del Estado de



Tabasco, presenta al Comité Técnico el proyecto **CAMPAÑA TABASCO MEMORABLE**, esta Campaña Tabasco Memorable, surge de la necesidad de desarrollar, posicionar al estado de Tabasco como uno de los principales Destinos de Naturaleza con Cultura, que brinda experiencias memorables a través de los prestadores de servicios turísticos y las 7 rutas turísticas del estado.

Para ello requerimos alinearnos a las tendencias de mercado que señalan que el marketing digital ha superado a los métodos tradicionales de promoción, permitiendo que las marcas turísticas amplíen su alcance de manera exponencial; estas campañas nos dan la posibilidad de tener interacciones con el público objetivo en tiempo real, conocer gustos, tendencias y facilitan la identificación de mercados objetivos y cautivos.

Es importante decir que este proyecto será en conjunto con la Secretaría de Turismo, ya que cuenta con la estructura para desarrollarla. siendo que la estrategia de comunicación tiene como objetivo promover y **posicionar el turismo en el Estado de Tabasco, destacando la riqueza cultural, gastronómica y natural, mediante una estrategia integral de marketing digital.**

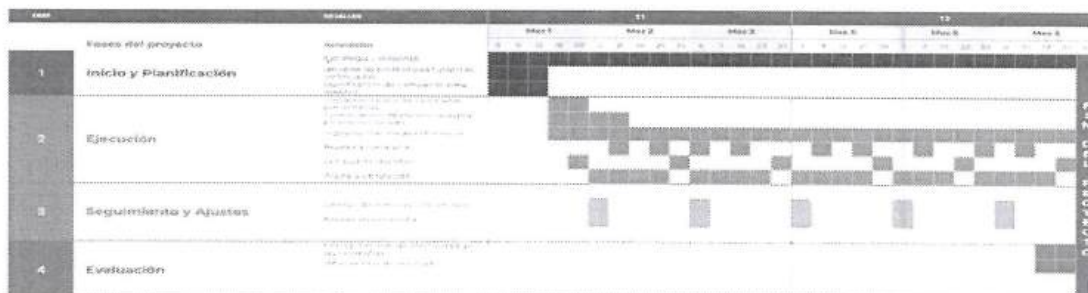
La suficiencia presupuestal fue aprobado dentro del **ACUERDO-PROMOTUR-S01-A7-10-01-2024** de la Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso donde se autorizó el presupuesto 2024, Proyecto 002 Promoción, Publicidad y gastos de venta para la atracción de Turistas Individuales y Grupo , **CAMPAÑA TABASCO MEMORABLE**, y con la finalidad de posicionar el turismo en el estado, mediante la difusión de las marcas, y campañas, se realizó una búsqueda de empresas expertas en temas digitales, dentro del mercado estatal, que colabore con la ejecución de la campaña en medios digitales a través del posicionamiento de **google ads** y **redes sociales**, mediante la planeación y desarrollo de contenido estratégico, pautas publicitarias de contenidos seleccionados y el apoyo de un trafficker digital, quién será el profesional encargado (a) de enviar tráfico dirigido a nuestras redes sociales y a nuestro sitio de promoción turística VisiteTabasco.com, además , que por su prestigio en el área de marketing digital se dedican a realizar promoción de marcas y



Presentación de Propuestas de Empresas que realizaran la Campaña Tabasco Memorable

Nombre de Empresa	Conceptos(desarrollo de campaña)	Desglose	Monto total con impuestos
NATIVO MX MEDIA MKT	Desarrollo de concepto de campaña. Idea de campaña para promoción del estado de Tabasco en redes sociales.	\$ 450,000.00	\$ 1,392,000.00
	Inversión de publicidad en internet Monto destinado por plataforma, dividido en las campañas desarrolladas.	\$ 400,000.00	
	Programación de campañas de publicidad en redes sociales. Designación y programación de presupuesto por campaña.	\$ 350,000.00	
JUNG COMMUNITY	Gestión de campañas publicitarias: desarrollo e implementación de contenidos para difusión del turismo tabasqueño en plataformas digitales. Planificación de campañas publicitarias en diversos canales. * Juntas ejecutivas lluvia de ideas y planeación para los desarrollos de campaña. * Diseño Gráfico: Creación de materiales visuales atractivos, como logotipos, banners, folletos y otros elementos que se requieran, solicitados por el cliente. (La parte audiovisual como son videos, serán otorgados por el cliente) * Optimización y/o creación de sitios web para mejorar la presencia en línea y la experiencia del usuario. * Evaluaciones de resultados en campañas publicitarias por temporalidad acerca del rendimiento de las estrategias y realizar ajustes según sea necesario	\$ 1,379,310.40	\$ 1,600,000.07
NO ROBOT	Trafficker digital (Campañas en Facebook, Instagram, Tiktok , Youtube y Google): Creación, desarrollo, lanzamiento y supervisión de los anuncios ● Creación de campañas basadas en objetivos ● Administración y optimización de presupuesto (ads) ● Creación de públicos personalizados ● Reporte de resultados	\$ 160,000.00	\$ 918,720.00
	Consultorías semanales de marketing, tecnología y comunicación: Sesiones de asesoría de tres horas cada día, dos veces a la semana .	\$ 240,000.00	
	Project Manager: ● Planificación y coordinación integral del proyecto. ● Supervisión de plazos y aseguramiento de entregas puntuales. ● Comunicación efectiva entre los equipos y partes interesadas.	\$ 172,000.00	
	Monto total de ADS para inversión:	\$ 220,000.00	

Cronograma de Trabajo





ACUERDO: Los integrantes del Comité Técnico con fundamento en la cláusula OCTAVA y Novena inciso J) y Novena Bis del Cuarto Convenio Modificatorio y Reexpresión al Contrato del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, se dan por enterados y autorizan por unanimidad, se lleve a cabo la **CAMPAÑA TABASCO MEMORABLE** el cual será ejecutado por el Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, en colaboración con la Secretaria de Turismo, quien cuenta con la estructura para desarrollarla, a partir del 15 de marzo y hasta el 30 de agosto del año 2024, considerando que la suficiencia presupuestal de este proyecto, fue aprobado dentro del **ACUERDO-PROMOTUR-SO1-A7-10-01-2024** de la Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso donde se autorizó el presupuesto 2024, Proyecto 002 Promoción, Publicidad y Gastos de Venta para la Atracción de Turistas Individuales y Grupo. (**TABASCO MEMORABLE**). Asimismo el Comité analizó el cuadro comparativo de las propuestas técnicas de cada uno de los proveedores durante esta sesión de comité y autorizan por unanimidad que la empresa NO ROBOT SA DE CV realice dicha campaña por ser la empresa que cumple con los objetivos para la estrategia de promoción, además que adicionalmente se requerirá la revisión, diagnóstico y sugerencias de mejora del sitio web del destino visitetabasco.com; además de la instalación de analítica e interpretación de tráfico hacia el sitio web y las redes sociales, además de considerar las posibles alianzas que esta empresa pueda tener con otras marcas que nos sumen valor y nos permitan contar con otras plataformas de promoción y difusión para el estado, como es el caso las acciones que ya tenemos con Los Olmecas de Tabasco.

Además por ser la que cotiza con el monto más bajo y mejores condiciones técnicas requeridas, apegándose a los lineamientos de austeridad y gasto público para ello instruyen al Director General del Fideicomiso realizar el Convenio de Coordinación con la Secretaría de Turismo en materia de planeación de la **CAMPAÑA TABASCO MEMORABLE** a partir del 15 de marzo y hasta el 30 de agosto del año 2024, e instruyen al Lic. Juan Carlos Calderón Alipi Director General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, para la realización del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la empresa NO ROBOT SA DE CV por la cantidad de hasta **\$792,000.00 más IVA (\$126,720.00) haciendo**



un monto total de \$918,720.00 (Novecientos dieciocho mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N) en términos de la propuesta Asimismo, instruyen que el Director General entregue un informe de las metas conseguidas al término del contrato y realice los trámites pertinentes ante la Fiduciaria para la realización de los pagos, de igual forma el monto restante del presupuesto autorizado en el POA 2024 se ejercerá en base a los requerimientos de dicha campaña. Cabe destacar que al momento de esta autorización el Fideicomiso no cuenta con los recursos económicos requeridos, esta autorización se da con la salvedad que el Fideicomiso cuente con los recursos para tal fin, por lo que a partir de la fecha que el Fideicomiso tenga la disponibilidad presupuestal se podrá realizar la contratación y se ejecute el proyecto.

- **SABOR A TABASCO 2024.**

En uso de la palabra el Lic. Juan Carlos Calderón Alipi Director General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco presenta al Comité Técnico el Proyecto **SABOR A TABASCO** como ejecutor del proyecto, el cual tiene como objetivo Promover las diferentes regiones del Estado a través de su Gastronomía, de fortalecer nuestra identidad culinaria y posicionar turísticamente las MIPYMES gastronómicas y se tiene programado realizarlo a partir del 15 de marzo al 30 de junio del año 2024 y en colaboración con la Secretaría de Turismo, y el cual fue aprobado dentro del ACUERDO-PROMOTUR-SO1-A7-10-01-2024 de la Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso donde se autorizó el presupuesto 2024, proyecto 002 Promoción, Publicidad y Gastos de Venta para la atracción de Turistas Individuales y Grupos , Partida Gastos de Promoción y Venta del destino por el monto de \$ 225, 000.00 (Doscientos Veinticinco mil pesos 00/100 M.N) y se presenta al Comité Técnico para su autorización y se pueda ejercer el recurso conforme al desglose del proyecto.(ANEXO 6).

ACUERDO: Los integrantes del Comité Técnico con fundamento en la cláusula OCTAVA y Novena inciso J) y Novena Bis del Cuarto Convenio Modificatorio y Reexpresión al Contrato del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, se dan por enterados y



autorizan por unanimidad se lleve a cabo el proyecto SABOR A TABASCO, a partir del 15 de marzo al 30 de junio del año 2024 considerando que el presupuesto de este proyecto, fue aprobado dentro del ACUERDO-PROMOTUR-SO1-A7-10-01-2024 de la Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso donde se autorizó el presupuesto 2024, , proyecto 002 Promoción, Publicidad y Gastos de Venta para la atracción de Turistas Individuales y Grupos , Partida Gastos de Promoción y Venta del destino por el monto de \$ 225, 000.00 (Doscientos Veinticinco mil pesos 00/100 M.N), para ello instruyen al Director General del Fideicomiso realizar el Convenio de Colaboración con la Secretaría de Turismo y el Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco en materia de planeación ya que la Secretaría cuenta con la estructura para desarrollar los procesos, de igual forma instruyen al Lic. Juan Carlos Calderón Alipi Director General realizar los trámites pertinentes ante la Fiduciaria para la realización de los pagos pertinentes de acuerdo al desglose del proyecto, considerando que al momento de esta autorización el Fideicomiso no cuenta con los recursos económicos requeridos, esta autorización se da con la salvedad que el Fideicomiso cuente con los recursos para tal fin, por lo que a partir de la fecha que el Fideicomiso tenga la disponibilidad presupuestal se podrá realizar la adquisición o contratación para la realización de este proyecto.

- **AUTORIZACION PARA IMPRESIÓN DE 100,000 MAPAS TURISTICOS**

En uso de la palabra el Lic. Juan Carlos Calderón Alipi Director General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco presenta al Comité Técnico el proyecto IMPRESIÓN DE 100,000 MAPAS TURISTICOS Rodríguez, , como ejecutor del proyecto, y el cual fue aprobado dentro del ACUERDO-PROMOTUR-SO1-A7-10-01-2024 de la Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso donde se autorizó el presupuesto 2024, y solicita al Comité Técnico se autorice la impresión de 100,000, ejemplares de Mapas Turísticos el cual es un proyecto **promoción y venta del destino**, Proyecto 002 Promoción, Publicidad y gastos de venta para la atracción de Turistas Individuales y Grupos Materiales



y artículos promocionales, con una suficiencia presupuestal de \$232,000.00 (Doscientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N)(**ANEXO 7**).

ACUERDO: Los integrantes del Comité Técnico con fundamento en la cláusula OCTAVA y Novena inciso J) y Novena Bis del Cuarto Convenio Modificatorio y Reexpresión al Contrato del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, se dan por enterados y autorizan la impresión de 50,000 mil Mapas Turísticos la cual tendrá un presupuesto de \$\$116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N), para la promoción del destino por lo que instruyen al Lic. Juan Carlos Calderón Alipi Director General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco se realice el Convenio de Coordinación entre el Fideicomiso y la Secretaría de Turismo ya que cuenta con la estructura para desarrollar los procesos en materia de promoción y planeación en la entrega de los mapas y se nombre responsables en la entrega del material promocional, así mismo realice los trámites pertinentes ante la Fiduciaria para la realización de los pagos, conforme a la suficiencia presupuestal de \$232,000.00 (Doscientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), Considerando que al momento de esta autorización el fideicomiso no cuenta con los recursos económicos requeridos, esta autorización se da con la salvedad que el Fideicomiso cuente con los recursos para tal fin, por lo que a partir de la fecha que el Fideicomiso tenga la disponibilidad presupuestal se podrá realizar la contratación y se ejecute el proyecto.

ACUERDO-PROMOTUR-SE1-A6-26-02-2024 Los integrantes del Comité Técnico con fundamento en la cláusula OCTAVA y Novena inciso J) y Novena Bis del Cuarto Convenio Modificatorio y Reexpresión al Contrato del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco autorizan por unanimidad se ejecuten y lleven a cabo los siguientes proyectos de acuerdo a la normatividad aplicable y se realice un Convenio de Colaboración y coordinación en tanto sea el caso en cada proyecto entre la Secretaría de Turismo del Estado y el Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco así mismo instruyen al Director General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, para la realización de los pagos ante la Fiduciaria conforme al avance de los proyectos. Considerando que al momento de esta autorización el Fideicomiso no cuenta con



los recursos económicos requeridos, esta autorización se da con la salvedad que el fideicomiso cuente con los recursos para tal fin de los proyectos: 48° TIANGUIS TURISTICO DE MÉXICO 2024, CAMPAÑA TABASCO MEMORABLE-BARRIO MAGICO, SABOR A TABASCO y la AUTORIZACION PARA IMPRESIÓN DE 100,000 MAPAS TURISTICOS.

7. Presentación, análisis y en su caso autorización para el proyecto de la Caravana Turística y realización del Convenio de Colaboración Caravana Turística AMHMT-PROMOTUR.

En uso de la palabra el Lic. Juan Carlos Calderón Alipi Director General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco presenta al Comité técnico el oficio de solicitud de parte del Ing. Jesús Manuel Raúl Soberano.- Presidente de la AMHMT, y como sujeto de apoyo para la ejecución del proyecto **CONVENIO DE COLABORACION CARAVANA TURISTICA el cual fue autorizada la suficiencia presupuestal** dentro del **ACUERDO-PROMOTUR-SO1-A7-10-01-2024** de la Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso donde se autorizó el presupuesto 2024, por la cantidad de \$ 750,000.00 (Setecientos Cincuenta mil Pesos 00/100M.N.) y el cual será operado por la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Tabasco, a partir del 15 de marzo del presente año como objetivo general de realizar la caravana Turística de Tabasco Memorable y solicita al comité técnico autorización del proyecto y la realización de la Caravana Turística 2024 .(ANEXO 8).

ACUERDO-PROMOTUR-SE1-A7-26-02-2024 Los integrantes del Comité Técnico con fundamento en la cláusula OCTAVA y Novena inciso J) y Novena Bis del Cuarto Convenio Modificadorio y Reexpresión al Contrato del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco autorizan por unanimidad la realización del proyecto **CONVENIO DE COLABORACION CARAVANA TURISTICA-PROMOTUR , el cual fue autorizada la suficiencia presupuestal** dentro del **ACUERDO-PROMOTUR-SO1-A7-10-01-2024** de la Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso donde se autorizó el presupuesto 2024, por la cantidad de \$ 750,000.00 (Setecientos Cincuenta mil Pesos 00/100M.N.) e instruyen al Director General se suscriba el Convenio con la Asociación



Mexicana de Hoteles y Moteles de Tabasco por la cantidad de \$750,000.00 que será a partir del 15 de marzo del año 2024, conforme al proyecto Caravana e instruyen al Director General de dicho fideicomiso a realizar los pagos y trámites administrativos pertinentes ante la Fiduciaria . conforme a la clausulas establecidas en el convenio que deben mencionar la comprobación de los recursos al término del proyecto, considerando que al momento de esta autorización el Fideicomiso no cuenta con los recursos económicos requeridos, esta autorización se da con la salvedad que el fideicomiso cuente con los recursos para tal fin, por lo que en el caso de tratarse de un beneficiario que solicite los recursos, el Fideicomiso le informará vía oficio que ya cuenta con los recursos y que puede empezar a ejecutar el proyecto metas y entregables,: Realizar y ejecutar todos los actos y ,crear los materiales promocionales necesarios en los eventos que se denominan **“Caravana de Presentación de la Oferta Turística del Estado de Tabasco”**, que tiene como objetivo promover a nivel nacional e internacional las rutas turísticas del estado de tabasco, para incrementar el número de cuartos noche del segmento de vacaciones y reuniones, incluyendo, todos los gastos inherentes a la participación en ferias nacionales e internacionales, ruedas de prensa y demás eventos encaminados a la promoción turística del estado de tabasco, tales como derechos de piso o renta de stands, montajes, gafetes y/o accesos, envíos de material, ambientación, desayunos, coffee breaks, banquetes, cocteles, muestras gastronómicas, renta de equipo audio-visual, por mencionar algunos y entregar la comprobación de los recursos mediante reunión de comité.



8. Presentación, análisis y en su caso autorización de ajuste presupuestal del proyecto PROGRAMA BIPARTITA DE PROMOCION TURISTICA) para dar suficiencia presupuestal al PROYECTO : PROMOCION , PUBLICIDAD y GASTOS DE VENTA PARA LA ATRACCION DE TURISTAS INDIVIDUALES (Gastos de Promoción y Venta del destino) para los proyectos: CONVENIO ASICOTUR-PROMOTUR y Proyecto Mundo Maya.

Proyecto	Evento/referencia	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido	\$ Disponible	Reducción	Ampliación	Nuevo presupuesto disponible
P004. Programa Bipartita de Promoción Turística. (BIPARTITA)	Aportación PROMOTUR al Programa Bipartita de Promoción Turística del Estado de Tabasco.	\$ 1,500,000.00	\$ 0.00	\$ 1,500,000.00	\$ 201,656.00	\$ 0.00	\$ 1,298,344.00
P002. Promoción, Publicidad, y Gastos de venta para la atracción de turistas individuales y grupos. (gastos de promoción y venta del destino)	(CONVENIO C/COTUR-PROMOTUR)	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
P002. Promoción, Publicidad, y Gastos de venta para la atracción de turistas individuales y grupos. (gastos de promoción y venta del destino)	Proyecto mundo maya	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 181,656.00	\$ 181,656.00

En uso de la palabra el Lic. Juan Carlos Calderón Alipi Director General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco presenta al Comité Técnico el ajuste presupuestal del proyecto **PROGRAMA BIPARTITA DE PROMOCION TURISTICA) para dar suficiencia presupuestal al PROYECTO : PROMOCION , PUBLICIDAD y GASTOS DE VENTA PARA LA ATRACCION DE TURISTAS INDIVIDUALES (Gastos de Promoción y Venta del destino) para los proyectos: CONVENIO ASICOTUR-PROMOTUR y Proyecto Mundo Maya.**

ACUERDO-PROMOTUR-SE1-A8-26-02-2024 Los integrantes del Comité Técnico con fundamento en la cláusula OCTAVA y Novena inciso J) y Novena Bis del Cuarto Convenio Modificadorio y Reexpresión al Contrato del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco autorizan por unanimidad el ajuste presupuestal al **proyecto PROGRAMA BIPARTITA DE PROMOCION TURISTICA) para dar suficiencia presupuestal al PROYECTO : PROMOCION , PUBLICIDAD y GASTOS DE VENTA PARA LA ATRACCION DE TUIRISTAS INDIVIDUALES (Gastos de Promoción y Venta del destino) y dar suficiencia presupuestal a los nuevos proyectos: ASICOTUR. y Mundo Maya.**



9. Presentación, análisis y en su caso autorización del CONVENIO ASICOTUR-PROMOTUR.

En uso de la palabra el Lic. Juan Carlos Calderón Alipi Director General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco presenta al Comité Técnico la filiación a la Asociación Internacional para la Cooperación y el Desarrollo Turístico y pertenecer a dicha Asociación, se debe de firmar un CONVENIO PROMOTUR- ASICOTUR , haciendo una breve explicación de los beneficios de pertenecer a esta asociación que se trata de turismo sustentable y hay beneficios entre otros de promoción e intercambio de conocimientos que tiene esta asociación para ello se debe cubrir el costo de una membresía por el tiempo de un año , por la cantidad de hasta \$20,000.00 (Veinte Mil pesos 00/100 M.N).

ACUERDO-PROMOTUR-SE1-A9-26-02-2024 Los integrantes del Comité Técnico con fundamento en la cláusula OCTAVA y Novena inciso J) y Novena Bis del Cuarto Convenio Modificadorio y Reexpresión al Contrato del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco autorizan por unanimidad la firma del **CONVENIO PROMOTUR-ASICOTUR, y el pago de la membresía por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte Mil pesos 00/100 M.N)**, y se realice dentro de la partida P002Gastos de Promoción y Venta del Destino, instruyendo al Director General de Fideicomiso a realizar el pago ante la Fiduciaria, Considerando que al momento de esta autorización el Fideicomiso no cuenta con los recursos económicos requeridos, esta autorización se da con la salvedad que el Fideicomiso cuente con los recursos para tal fin.

10. Presentación, análisis y en su caso autorización del proyecto Mundo Maya

En uso de la palabra el Lic. Juan Carlos Calderón Alipi Director General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco presenta al Comité Técnico el proyecto para la realización y ejecución del **proyecto Mundo Maya (ANEXO 9)**.



ACUERDO-PROMOTUR-SE1-A10-26-02-2024 Los integrantes del Comité Técnico con fundamento en la cláusula OCTAVA y Novena inciso J) y Novena Bis del Cuarto Convenio Modificatorio y Reexpresión al Contrato del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco autorizan por unanimidad la ejecución del proyecto mundo maya, por el monto de \$ 181,656.00 (Ciento ochenta y un mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N) e instruyen al Directo General a realizar el Convenio de colaboración con la Secretaría de Turismo del Estado y el Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, y se instruye al Director General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, para la realización de los pagos y los trámites conducente ante la Fiduciaria, Considerando que al momento de esta autorización el Fideicomiso no cuenta con los recursos económicos requeridos, esta autorización se da con la salvedad que el Fideicomiso cuente con los recursos para tal fin, por lo que a partir de la fecha que el Fideicomiso tenga la disponibilidad presupuestal se podrá realizar la contratación y se ejecute el proyecto.

11. Solicitud y autorización de la habilitación de la firma ante la Fiduciaria del Director General del Fideicomiso Lic. Juan Carlos Calderón Alipi para las instrucciones de aplicación de pagos a realizar con cargo a las cuentas del patrimonio de Fideicomiso derivados de la operación y Administración, conforme lo establece la Clausula novena BIS del Cuarto Convenio y Reexpresión al Contrato del Fideicomiso y artículo 26 fracción P) del Cuarto Reglamento para la Operación del Fideicomiso.

En uso de la palabra el Lic. Juan Carlos Calderón Alipi Director General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco solicita al Comité Técnico **autorización de firma ante la Fiduciaria del Director General del Fideicomiso Lic. Juan Carlos Calderón Alipi para las instrucciones de aplicación de pagos a realizar con cargo a las cuentas del patrimonio de Fideicomiso derivados de la operación y Administración, conforme lo establece la Clausula novena del Cuarto Convenio y Reexpresión al Contrato del Fideicomiso, artículo 26 fracción P) del Cuarto Reglamento para la Operación del Fideicomiso.**



ACUERDO-PROMOTUR-SE1-A11-26-02-2024 Los integrantes del Comité Técnico con fundamento en la cláusula OCTAVA y Novena Bis del Cuarto Convenio Modificatorio y Reexpresión al Contrato del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco autorizan por unanimidad que el Lic. **Juan Carlos Calderón Alipi, Director General** del Fideicomiso para la Promoción Turística **firmé las instrucciones de aplicación de pagos a realizar con cargo a las cuentas del patrimonio de Fideicomiso derivados de la operación y Administración** y se cumplan con las disposiciones dictadas en **la Clausula novena BIS del del Cuarto Convenio Modificatorio y Reexpresión al Contrato del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco y artículo 26 fracción P) del Cuarto Reglamento para la Operación del Fideicomiso.** .

12. Obligaciones Fiscales: Estatus de impuestos Federales, Estatales enero 2024

En uso de la palabra el Lic. Juan Carlos Calderón Alipi Director General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco informa al Comité técnico sobre la falta de pago de las obligaciones Fiscales correspondientes al mes de enero debido a que no se han recibido las ministraciones correspondientes al presupuesto 2024 conforme a la ley de Ingresos y egresos del Estado de Tabasco. (ANEXO 10)

ACUERDO-PROMOTUR-SE1-A12-26-02-2024 Los integrantes del Comité Técnico con fundamento en la cláusula OCTAVA y Novena Bis del Cuarto Convenio Modificatorio y Reexpresión al Contrato del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, se dan por enterados del estatus de los impuestos Federales y Estatales e instruyen al Director General del fideicomiso para que en cuanto se reciban las recaudaciones pendientes se realicen los pagos a la mayor brevedad y se envíe el oficio de solicitud a la secretaria de Finanzas de las recaudaciones pendientes de aportar al Fideicomiso.

13. Convocatoria para la Segunda Sesión Extraordinaria de Comité Técnico el día 4 de marzo de 2024.



HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE TABASCO, CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.

T.T. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez,
Presidente del Comité Técnico y Titular de la Secretaría de Turismo

Lic. Víctor Manuel Orozco Escorza
Coordinador General de Inversiones y Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas y Suplente de la M.A.A.P. Lily Georgina de la Cruz Arias, Vocal del Comité Técnico y Titular de la Secretaría de Finanzas

Lic. Juan Antonio Torres Báez
Subsecretario de Desarrollo Económico de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad y Suplente del Ing. José Friedrich García Mallitz, Vocal del Comité Técnico y Titular de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad.

Lic. Lic. Abraham Ortiz Manzanilla
Subdirector de Apoyo Técnico de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental y Suplente del Lic. Carlos Enrique Iñiguez Rosique, Vocal del Comité Técnico y Titular de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental

Mtra. Xanath Alexandra Rebolledo González
Subsecretaria de Desarrollo Cultural de la Secretaría de Cultura y suplente del Mtro. Ramiro Chávez Gochicoa, Titular de la Secretaría de Cultura

Ing. Jesús Manuel Raúl Soberano
Presidente de la AMHMT y Vocal del Comité Técnico.

Lic. José Lope Báez
Secretario de la AMHMT y Vocal del Comité Técnico

M. en Aud. Raúl Montoya González
Comisario D de la Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública y Suplente del L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Comisario del Comité Técnico y Titular de la Secretaría de la Función Pública.

Lic. Juan Carlos Calderón Alipi
Director General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco.

Lic. Guadalupe García Ramón
Secretaría de Actas y Acuerdos del Fideicomiso



ANEXO 1

Villahermosa, Tabasco; 26 de febrero del 2024.

Oficio: **ST/xxx/2024.**

Asunto: **Solicitud de recursos para incentivar el consumo local.**

Lic. Gustavo Álvarez Larios

Coordinador Administrativo del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET)
Presente.

En el ejercicio de las atribuciones que la Ley le confiere a la Secretaría de Turismo entre las que destacan: "*Programar, organizar, promover y coordinar proyectos, actividades e inversiones para desarrollar el potencial turístico del Estado, y de acuerdo con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo*", resulta indispensable y trascendente realizar las actividades encaminadas al cumplimiento del objetivo principal de incentivar el consumo local con el decidido impulso a la economía del Estado, es por ello que en mi calidad de Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco (PROMOTUR) y derivado del **ACUERDO-PROMOTUR-SEX-AXX-26-02-2024** aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2024 del Comité Técnico del Fideicomiso PROMOTUR, celebrada el 26 de febrero del presente, solicito a usted de la manera más atenta, lo siguiente:

- Asignación de recursos del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET) al Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco (PROMOTUR), por el orden de **10 millones de pesos**, para realizar el **13vo. Festival del Chocolate 2024**, que se llevará a cabo del xx al xx del mes de noviembre del presente año, en las naves 1 y 2 del Parque Tabasco "Dora María" de esta ciudad.
- Es importante precisar que esta solicitud se presenta de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Cuarta de las Reglas de Operación del FIDEET, mediante la forma establecida en la Cláusula Quinta, numeral 2, para el logro de un evento que incentive el consumo local, que tiene como finalidad aprovechar el potencial del Estado, que ayudarán al impulso del turismo en la región para con ello lograr el objetivo de posicionar a Tabasco como un polo turístico a nivel nacional e internacional, por la riqueza de sus productos.

Antecedentes:

*En la décimo segunda edición, año 2023, se registró la asistencia de **152,000** visitantes en los 5 días del Festival, con una derrama económica de **\$134'000,000.00**, se contabilizaron 486 expositores productores de cacao, chocolate y productos derivados, artesanos, productores gastronómico-artesanales (salsas, mermeladas, etc.), 655 participantes del programa cultural, 60 artistas*

"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto.

Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"

Paseo Usumacinta, #1504, Primer Piso, Plaza Río, Col. Tabasco 2006, C.P. 86935, Villahermosa, Tabasco, México
Teléfono: 01 (993) 1 87 13 00



plásticos, 28 cocineras tradicionales, 32 ponentes en 15 conferencias especializadas del programa de gestión del conocimiento, 22 demo conferencias, 29 catas y/o talleres, 49 catadores de cacao y chocolate certificados por el International Institute of chocolate and cacao testing, 44º kilos de muestras de cacao resguardados en el Banco del cacao, así como 25,000 visitantes a la Experiencia Kakawa y cerca de 100 citas de negocios entre los expositores y la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles Nacional. La inversión realizada fue de **\$9'000,000.00** (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.)

Datos generales edición 2024:

Lugar: Naves 1 y 2 del Parque Tabasco "Dora María".

Fecha: xx al xx de noviembre de 2024.

Recursos: Principalmente del Fideicomiso para el Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET)

***Anexo resultados del Décimo Segundo Festival del Chocolate 2023.**

Agradezco de antemano el apoyo que nos brinde con esta solicitud ante el Comité Técnico del Fideicomiso que representa, para estar en posibilidades de realizar los trámites administrativos que sean requeridos para lograr esta importante meta.

Sin otro particular, le reitero mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente

TT. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez
Secretario de Turismo y Presidente del Comité Técnico
del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco.

Lic. Juan Carlos Calderón Alipi.
Director General del Fideicomiso para la
Promoción Turística del Estado de Tabasco

C.c.p.:

Ing. José Friedrich García Mallitz. Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad y Presidente del Comité Técnico del FIDEET.
Archivo / Minutario.